

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

11794 *Resolución de 2 de julio de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes al Sr. Director del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Resolución.

Tercera.

Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calle Torrelaguna 73, 28027 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal

Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 2 de julio de 2021.–La Subsecretaria de Trabajo y Economía Social P. D. (Orden TES/92/2020, de 3 de febrero), el Director del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, Carlos Arranz Cordero.

ANEXO I

Ministerio de Trabajo y Economía Social

Dirección

Número uno

Denominación del puesto: Coordinador/Coordinadora de Área (Código 5074681).
Nivel de complemento de destino: 28.
Complemento específico: 17.216,92 euros.
Localidad: Madrid.
Administración A3.
Grupo A1.

Subdirección Técnica

Número dos

Denominación del puesto: Director/Directora del Departamento de Promoción de la Salud (Código 5074752).
Nivel de complemento de destino: 29.
Complemento específico: 21.490, 84 euros.
Localidad: Madrid.
Administración A3.
Grupo A1.

Número tres

Denominación del puesto: Coordinador/Coordinadora de Área (Código 4871362).
Nivel de complemento de destino: 28.
Complemento específico: 17.216,92 euros.
Localidad: Madrid.
Administración A3.
Grupo A1.

Número cuatro

Denominación del puesto: Coordinador/Coordinadora de Área (Código 5074684).
Nivel de complemento de destino: 28.
Complemento específico: 17.216,92 euros.
Localidad: Madrid.
Administración A3.
Grupo A1.

Secretaría General

Número cinco

Denominación del puesto: Director/Directora de Departamento de Sistemas Informáticos (Código 3600697).

Nivel de complemento de destino 29.

Complemento específico: 21.490,84 euros.

Localidad: Madrid.

Administración A3.

Grupo A1.

Número seis

Denominación del puesto: Director/Directora de Departamento de Organización y Recursos Humanos (Código 5074685).

Nivel de complemento de destino 29.

Complemento específico: 21.490,84 euros.

Localidad: Madrid.

Administración A3.

Grupo A1.

Número siete

Denominación del puesto: Director/Directora de Departamento de Divulgación y Formación (Código 5074709).

Nivel de complemento de destino 29.

Complemento específico: 21.490,84 euros.

Localidad: Madrid.

Administración A3.

Grupo A1.

Número ocho

Denominación del puesto: Coordinador/Coordinadora de Área (Código 4681218).

Nivel de complemento de destino 28.

Complemento específico: 17.216,92 euros.

Localidad: Madrid.

Administración A3.

Agr. Cuerpo: EX 11

Grupo A1.

Gabinete Técnico Provincial de Ceuta

Número nueve

Denominación del puesto: Director/Directora del GTP Ceuta (Código 1683246).

Nivel de complemento de destino 26.

Complemento específico: 13.728,54 euros.

Localidad: Ceuta.

Administración A3.

Grupo A1/A2.

Centro Nacional de Condiciones de Trabajo de Barcelona

Número diez

Denominación del puesto: Director/Directora de Departamento (Código 5074718).

Nivel de complemento de destino 28.

Complemento específico: 17.216,92 euros.

Localidad: Barcelona.

Administración A3.

Grupo A1.

ANEXO II

Solicitud

DATOS PERSONALES

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:	
DNI:	Cuerpo o escala:	NRP:	
Domicilio, calle y núm.:	Localidad:	Provincia:	Teléfono de contacto:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:	Centro directivo:	Localidad y provincia:	
Puesto de trabajo:	Nivel:	Grado consolidado:	Complemento específico anual:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha (BOE de) para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto de trabajo. N.º orden:	Nivel y c. Especifico:	Centro directivo o unidad de que depende:	Localidad y provincia:

Se cumplimentará una solicitud por cada puesto individualmente.

Se adjunta *curriculum vitae*.

En, a.....

SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
Calle Torrelaguna 73 - 28027 MADRID.